

FONDO SOCIAL

REQUISITOS PARA POSTULAR

✓ Ser una organización privada sin fines de lucro con una **antigüedad mínima de un año y con directiva vigente.**

✓ No contar con rendiciones pendiente con el Gobierno Regional



MONTOS A POSTULAR

HASTA \$5.000.000 (que se compongan de una organización)

HASTA \$10.000.000 (que se compongan más de una institución)



Recordar que el **"Fondo Comunidad"** sólo financia **ACTIVIDADES**, por ende deben realizar una actividad acorde al objetivo planteado en su proyecto y el equipamiento que deseen adquirir debe ser acorde a la actividad a realizar.

SOCIAL

Podrán desarrollar actividades relacionadas en cualquier ámbito social, según algunos ejemplos: Capacitaciones o talleres laborales y/o formativos, los que deben promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios. Talleres de prevención, intervención y/o seguimiento, incluyendo actividades de fortalecimiento individual y social para mejorar autoestima, potenciando habilidades y capacidades orientadas a disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.

JÓVENES

Podrán desarrollar actividades relacionadas en cualquier ámbito social, según algunos ejemplos: Realización de festivales urbanos. Talleres formativos o recreacionales en general. Intervenciones multidisciplinarias (por ejemplo: muralismo /deportes urbanos /danza, etc.). Acciones de voluntariado en beneficio de la comunidad.

INCLUSIÓN

Podrán desarrollar actividades relacionadas en cualquier ámbito social, según algunos ejemplos: Realización de festivales urbanos. Talleres formativos o recreacionales en general. Intervenciones multidisciplinarias (por ejemplo: muralismo /deportes urbanos /danza, etc.). Acciones de voluntariado en beneficio de la comunidad.

AYUDAS TÉCNICAS

Podrán desarrollar cualquier tipo de acción (actividades) relacionada con ayudas técnicas, y la compra de equipamiento debe estar relacionada con los objetivos y el tipo de actividad que se desea desarrollar. En esta área se solicitará: Certificado del Registro Nacional de la Discapacidad, copia de la credencial de Discapacidad o Certificado de un Profesional competente del sector Salud (Institución pública o privada, reconocida por el Ministerio de Salud). En esta área corresponde desarrollar talleres y actividades de cuidado, autocuidado o autovalencia, para la prevención del deterioro físico - cognitivo, desarrollando actividades sociales para el buen uso del tiempo libre.

Para descargar los Instructivos y anexos de postulación ingresa a la página web www.gorelосlagos.cl